



27 FEB. 2017

Salida nº

Entrada nº

210013

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
 COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 24/17  
 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS  
 TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.iccm.es>.

Su presentación se realizará hasta el **jueves 16 de Marzo de 2017**

**SEGUNDA.- FASE PROVINCIAL**

La competición se desarrollará de la siguiente forma:

Nivel C: En este nivel jugarán los jugadores/as del nivel bajo y los semifinalistas serán los clasificados como "cualis" para pasar a disputar el Nivel B.

Nivel B: Se desarrollará con 8 jugadores a los que se unirán 4 "cualis" llegados del Nivel C.

Nivel A: Se desarrollará en un cuadro de 8 jugadores (tipo master). Se nombrarán 4 cabezas de serie que serán los jugadores/as de máximo nivel, a los que se unirán 4 "cualis", Q1, Q2, Q3, Q4 que llegarán del Nivel B.

El desarrollo de la competición en cualquier nivel A, B o C, se hará en una jornada, doblando partidos de mañana y tarde cuando sea necesario.

Cuando el número de jugadores no permita tener tres niveles, se desarrollarán solamente dos (fase previa y fase final). De la fase previa o nivel B saldrán 4 "cualis" que se unirán a los 4 cabezas de serie de máximo nivel.

**Si las entidades inscribiesen jugadores con un nivel muy bajo se podrían organizar JORNADAS DE PROMOCIÓN comarcales o provinciales que se realizarían en localidades que contasen con instalaciones adecuadas para su desarrollo y en fechas que se concretarían con posterioridad.**



### TERCERA.- CATEGORÍAS, EDADES Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	2005 y 2006
Cadete	2001 y 2002	2003 y 2004

Cada categoría se disputará en la modalidad individual masculina y femenina. Se realizarán grupos de competición en función de las inscripciones recibidas.

### CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

#### a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

### QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial en colaboración con la Delegación de la Federación de Tenis en Cuenca y el Club Nuevo Tenis Cuenca.

Todas las normas técnicas serán las contempladas en las Normas generales de competición del CRDEE o en su defecto por la reglamentación RFET.

### SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Los/as ganadores/as de los cuadros, en las diferentes categorías se proclamarán campeones/as provinciales.

Se entregarán **medallas** a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada modalidad y categoría.

### SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

La fase regional de las distintas categorías se desarrollará en cuadros de 16 jugadores/as, en dos jornadas.



Cada cuadro se formará con los Campeones y Subcampeones provinciales, más los terceros clasificados en las 3 provincias donde haya mayor número de jugadores y nivel.

La Federación reserva dos plazas (Wil-card) para jugadores del máximo nivel de juego que no hayan podido participar en la fase provincial correspondiente.

La otra plaza Wil-card se asignará al club organizador.

Alevín	22 y 23/04/2017	ALCAZAR DE SAN JUAN
Infantil	13 y 14/05/2017	VILLARROBLEDO
Cadete	29 y 30/04/2017	GUADALAJARA

Cuando la Federación o el club organizador no disponga de sus Wil-card, lo harán constar al Juez Arbitro, para que este organice una lista de peticionarios que se resolverá por los de mejor ranking de entre los que hayan disputado la fase provincial correspondiente, circunstancia esta que será exigible siempre que no haya mediado enfermedad justificada o lesión igualmente justificada con certificado médico.

### **OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la

primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

### **NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial en colaboración con los centros educativos y entidades, atendiendo a las inscripciones efectuadas.

**SOLAMENTE** se permitirá el **desplazamiento en autobús** a los **deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017.**

### **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017.**

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**  
**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852**

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es); [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)

Cuenca, 24 de febrero de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo: Yolanda Rozalén Rozalén**